

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

N° 40883 - RE

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTRO A.I. DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 140, incisos 3), 12) y 18) de la Constitución Política.

CONSIDERANDO:

1°- Que la celebración de los actos y ceremonias concernientes al traspaso del Mando Presidencial, el próximo 08 de mayo del 2018, revisten especial importancia para el desarrollo y vigencia de las instituciones democráticas.

2°- Que para garantizar la realización de un traspaso del Mando Presidencial organizado y digno de la fiesta nacional que éste representa, el Presidente de la República y el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto designarán una Comisión de Traspaso de Poderes, que estará adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Por tanto,

DECRETAN:

“DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO DE TODOS LOS ACTOS Y CEREMONIAS RELATIVOS A LA TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL, DEL 08 DE MAYO DEL 2018”

Artículo 1°- Declarar de interés público todos los actos y ceremonias relativas a la Transmisión del Mando Presidencial, el 08 de mayo del 2018, así como las actividades que, en ejercicio de sus funciones, desempeñe la Comisión de Traspaso de Poderes adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que se nombre al efecto.

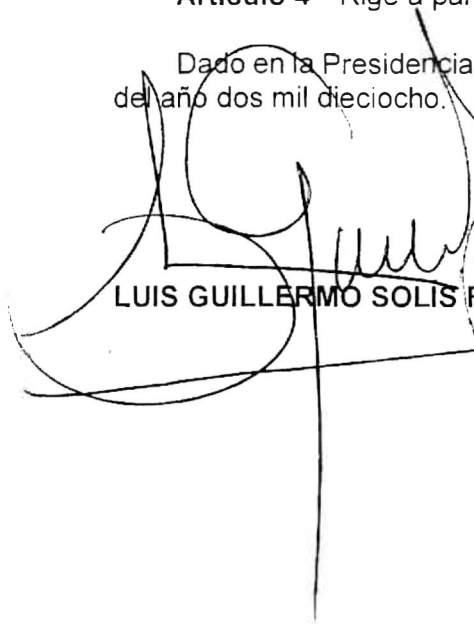
Artículo 2°- Se faculta a la administración pública central, las instituciones y empresas del Estado, para que, en la medida de sus posibilidades, y dentro del marco de sus competencias y en estricto apego al ordenamiento jurídico brinden facilidades y cooperación a la Comisión indicada; así también se insta a las empresas privadas, en apego a lo que permite el artículo 139 inciso i) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, Decreto número 33411, para que de igual forma y en la medida de sus posibilidades, puedan brindar facilidades y cooperación a la Comisión indicada para todos los eventos que se llevarán a cabo el 08 de mayo del 2018, con motivo del Traspaso del Mando Presidencial.

Artículo 3°- De previo a la conformación de la Comisión de Traspaso de Poderes adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, este Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto


coordinará y será el enlace logístico para atender los actos y ceremonias relativos a la Transmisión de Mando Presidencial, del 08 de mayo del 2018.

Artículo 4º- Rige a partir de esta fecha.

Dado en la Presidencia de la República.- San José, a los veintinueve días del mes de enero, del año dos mil dieciocho.



LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA



Jorge Gutiérrez Espeleta
Ministro a.i. de Relaciones Exteriores y Culto

1 vez.—O.C. N° 3400034883.—Solicitud N° 19915.—(IN2018218368).